

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 094-10, celebrada el lunes 13 de diciembre de 2010, al ser las 12:52 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día, con la modificación de trasladar el punto denominado: **“ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO: 5.1. Análisis del Informe Proceso de Liquidación cuentas del PNUD, según oficio SGSA.1081-11-2010”**, para ser conocido en una próxima sesión.

Las señoras y señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

1-Copia del oficio AI.548-12-2010 suscrita por el Msc. Edgardo Herrera y dirigida al Dr. Fernando Marin, referente al acuerdo CD 496-10 que textualmente dice: “Dar por conocido el Plan de Trabajo a desarrollar por la Auditoría Interna durante el año 2011, con las observaciones realizadas durante la presente sesión.” Solicita para que la comunicación del citado acuerdo sea corregida y refleje fidedignamente lo resuelto por el Consejo Directivo, en este caso particular, ya que según consta en la grabación del acta No.086-2010, se escucha de otra manera. Recomienda revisar y mejorar los mecanismos de control relacionados con la transcripción de las actas y la comunicación de los acuerdos del Consejo, con le propósito de asegurar razonablemente que las mismas reflejan fidedignamente las resoluciones del Órgano Colegiado.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta que si puede destruir el otro acuerdo o hay que presentarlo al Consejo.

El Lic. Berny Vargas recomienda que se derogue el anterior acuerdo y se apruebe uno donde diga que “se aprueba”, porque los documentos de la auditoría tienen que contar con la aprobación y no dar por conocido. Agrega que lo conveniente es imprimir un nuevo documento, pero al constar en el acta no es necesario de derogar o modificar, únicamente que se imprima el acuerdo con la corrección y se firme.

La MBa. Marianela Navarro agrega que se procedió a hacer una verificación por parte del señor Wady Solano, a la grabación del acta y si realmente se omitió la palabra “aprobar”, lo que hay es un problema de transcripción.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que se derogue el acuerdo anterior y se haga un nuevo acuerdo, donde se incluya la palabra “aprobar”.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 574-10

Modificar el acuerdo CD 496-10, Acta 086-10, para que se lea de la siguiente manera: **“DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA, DURANTE EL AÑO 2011”**, con las observaciones realizadas durante la presente sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2- Oficio ARDSP-3708-12-2010 de fecha 8 de diciembre del 2010, suscrito por la Licda. María Teresa Guzmán Díaz y dirigido a los señores del Consejo Directivo, donde adjunta parte de las gestiones que tiene esta Gerencia con la Defensoría de los Habitantes de Puntarenas, que han sido exitosas y con mucho futuro en beneficio de la población meta.

El señor Presidente presenta el siguiente acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 575-10

Dar por conocido el Oficio ARDSP-3708-12-2010, suscrito por la Licda. María Teresa Guzmán Díaz y se traslada a la Gerencia General para lo que corresponda.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3- Oficio AJ-1520-12-2010 suscrito por el Lic. Berny Vargas y dirigido a los señores Directores, en atención al acuerdo CD 480-2010, donde emite su criterio acerca de la representación exclusiva de las marcas que los actuales proveedores de las Tiendas Libres. A manera de conclusión señala que no hay improcedencia en la solicitud de los proveedores recibir el documento idóneo de distribución exclusiva de los productos que compra el IMAS para la venta en Tiendas Libres. Tampoco hay un ánimo de afectar intereses particulares, sino de contar con la certeza que permita adquirir los mencionados productos al verdadero

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

distribuidor exclusivo, o bien de comprárselo al proveedor que se ajuste a los requerimientos institucionales. No obstante, recomienda al Consejo Directivo instruir a l instancia de la Dirección Superior que considere conveniente, para que solicite un pronunciamiento formal a la Contraloría General de la República, que permita conocer si la gestión tendiente a proteger los intereses del IMAS tal como se está realizando, es oportuna y jurídicamente procedente.

El Lic. Berny Vargas explica que se hizo una descripción que la solicitud fue de la Gerencia General, se valoró el tema que es procedente y sidonia la solicitud. Aclara que en ningún momento la Asesoría Jurídica pretenda incorporar la compra de productos al régimen de contratación administrativa. En la solicitud de los proveedores indican que no están de acuerdo, porque consideran que se está desvirtuando la naturaleza de la Tiendas Libres, tampoco porque forma parte de la Contratación Administra y otras situaciones, pero ese no es el fin, el único es que el IMAS tenga la posibilidad o certeza jurídica de saber que al proveedor que se le compra tenga su exclusividad para vender el producto, de lo contrario no tiene porque adherirse a precios adhesivos, perfectamente el IMAS puede negociar con cualquier proveedor que tenga esa posibilidad de hacerlo.

También hace alguna valoración sobre la forma de participación de los proveedores de invertir en infraestructura, eso queda abierto a cualquier proveedor hacerlo y es beneficioso para el IMAS, pero no esta de acuerdo en que la inversión que realicen supedite una conducta especifica del IMAS. Si esto esta generando tanta dificultad o inconveniencia entre los proveedores, recomienda que soliciten criterio a la Contraloría General de la República.

El Lic. Jorge Vargas propone que este punto se incluya como punto de agenda en una próxima sesión, que tenga que ver con el pronunciamiento sobre la relación con los proveedores y temas atinentes a la gestión de las Tienda Libres del IMAS.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que en el transcurso de la semana se va a reunir con los proveedores, le parece interesante, pero le queda duda que las Tiendas Libres aceptan comprarle a un proveedor, debe tener garantizado que ese proveedor tenga la exclusividad sobre los productos, le gustaría sabe cuál es el procedimiento para las compras de los diferentes productos. Posteriormente informara a este Consejo Directivo el resultado de la reunión.

El señor Presidente Ejecutivo da por conocido el oficio AJ.1520-12-2010 y se entrega una copia del mismo a los señores Directores, posteriormente se programara el análisis del tema en una próxima sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

4- Oficio SGSA-1023-11-2010 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, donde remite el informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo correspondiente al tercer trimestre del 2010.

Se da por recibido el informe y el fondo se discutirá en el informe de la Gerencia General.

5- Oficio SGDS-1999-12-2010 suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, donde adjunta el Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social del Tercer Trimestre del 2010.

Se da por recibido el informe y el fondo se discutirá en el informe de la Gerencia General.

6- Oficio SGR-276-11-2010 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, donde remite el informe de Labores de la Subgerencia de Gestión de Recursos correspondiente al tercer trimestre del 2010.

Se da por recibido.

7- Copia del oficio DFOE-SOC-1331 suscrito por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República y dirigido al Dr. Fernando Marin, están convocando para el día 16 de diciembre del 2010, a una reunión a las 9:30 a.m., para la presentación de resultados del estudio que realizaron en el Área de Planificación del IMAS.

Con base en el oficio anterior, el señor Presidente Ejecutivo somete el siguiente acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 576-10

Se acuerda:

De conformidad con el oficio DFOE-SOC-1331, de fecha 8 de diciembre de 2010, suscrito por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual invitan para conocer el estudio realizado por el Área de Planificación del IMAS, se acuerda: acreditar para su participación al Lic. Jorge Vargas Roldán y a la Licda. Isabel Muñoz Mora.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se debería resolver el asunto de la participación de eventos de la Institución, siempre ha sido al que quiere, e inclusive en la historia institucional normalmente no se le da presencia formal a los miembros del Consejo Directivo, piensa que hay que tener dignidad a los directores, vale la pena plantearlo como una pauta, primero que la participación en eventos sea una invitación formal, para que se de el espacio a los miembros del Consejo Directivo en los eventos.

Por otra parte, sugiere realizar una sesión extraordinaria para cubrir las ocho sesiones del mes de diciembre. También realizar una actividad de cierre de año, en los últimos periodos siempre ha sido estimulante esos eventos, donde el Consejo es parte de una multitud, particularmente si se quiere hacer algo que destaque el termino de gestión de este cuerpo, primero debe ser una actividad del Consejo Directivo, luego se haga ante el Órgano principal de la Institución y no que se les ponga a un lado, por eso sugiere que haga una sesión formal para la rendición de cuentas.

Al ser la 1:34 p.m. el señor Presidente declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 2:26 p.m.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME REFERENTE A LA “PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN”, PRESENTADOS EN EL INFORME GESTIÓN DE RIESGOS 2009, SEGÚN OFICIO GG-2998-11-10:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia a los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Guadalupe Sandoval, Coordinadora de Control Interno y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

Laura Cisneros.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

La Licda. Guadalupe Sandoval presenta el Informe de Gestión de Riesgos 2009 y Priorización de Riesgos 2010, que forma parte del acta.

El Lic. Jorge Vargas piensa que este documento es un avance, porque la complejidad tiene que ver con la misma naturaleza sistema impuesto. Le parece que el sistema de Contraloría, está experimentando y al final se dan cuenta que el sistema no es tan fácil de manejar, por eso es un avance en lo interno que se haya disminuido.

Pregunta si hubo participación de los funcionarios responsables. La otra con respecto a la verificación de cumplimiento que se están tomando las medidas administrativas para la cobertura de los riesgos, pregunta con qué frecuencia se hace si desde el punto de vista del sistema, cada responsable de la unidad debe presentar un reporte, si existe verificación, si se puede indicar que el nivel de cumplimiento de la cobertura del eventual riesgo es alto, medio o bajo, si hay una escala y simplemente se chequea si o no.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde la primera pregunta de revisión de los riesgos, la Unidad de Control Interno hizo una revisión previa antes de enviarlo a cada titular, donde se procedió hacer la recomendación, si ese riesgo debería dejarse dentro de SEVRI o de considerarse como una debilidad y fue el titular el que tomo la decisión. En la parte del seguimiento se establecieron plazos para cada una de las medidas de administración, se hacían trimestral y semestralmente, de acuerdo a los plazos establecidos.

En cuanto la medición de la eficiencia y eficacia, si la medida esta concluida se revisa a nivel de riesgo, para verificar si disminuye la probabilidad de ocurrencia o la consecuencia según la medida, porque el objetivo de la medida es disminuir el nivel de riesgo si es extremo la medida debe bajar uno o dos niveles, eso se verifica con el titular.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si el sistema seria perfecto cuando sea cero riesgos.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que la probabilidad que el riesgo suceda probablemente nunca desaparezca, pero si las medidas que la Institución está tomando son lo suficientemente efectivas nunca debería de pasar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

La MBa. Marianela Navarro pregunta cómo se va a hacer la aplicación de los criterios de evaluación, por no se incluye en el documento.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que lo que se separo como debilidades de control, son situaciones que deben ser contempladas dentro de la autoevaluación 2011, porque se deben atender. En cuanto a la evaluación de los controles con la revisión de riesgos durante el 2011, las unidades implementan las medidas de administración de riesgos, se revisa el nivel de riesgo y luego se revisa la aplicación de los criterios de evaluación.

El señor Presidente manifiesta que no está satisfecho con el puntaje del 80% de alto riesgo, por principio no puede ser, porque el sistema que se aplica indica que el 10% de los riesgos son los que se deberían seleccionar como riesgos mayores o extremo y que deberían explicar el 60% de la posible afectación institucional, por ejemplo si eso pasa en un 60% la institución deja de cumplir sus objetivos, el 25% debería ser el riesgo menor y el 55% explicar el resto de las consecuencia, pero se sigue teniendo un porcentaje alto de 40%.

Señala que las unidades consideran su riesgo, luego se suma y se clasifica por eso aparecen tantos, pero no hay una valoración de conjunto institucional que diga, cuál es ese 10%, se tiene que valorar.

Pregunta en la página 30 del documento en la descripción 18 dice: “Causa: Gran cantidad de procesos judiciales...Riesgo: Podría ocasionar una eventual presentación extemporánea e inadecuada de escritos judiciales.” Se pone como riesgo un hecho que podría pasar, pero le preocupa como se está identificando el riesgo, esto es meramente relativo, el problema debería ser que no hay la capacidad de respuesta.

En esa misma pagina en la descripción 19 dice: “Causa: Incremento en la complejidad de los procesos judiciales que enfrenta el IMAS. Riesgo: Hay un incremento en las potestades del administrado que dificultan el accionar del IMAS.” Considera que esa metodología no le está ayudando a identificar el riesgo, si no se tiene el recurso humano para atender el tipo de demanda por la complejidad en numero y calidad, que se haya aumentado el numero puede ser una amenaza, eso mismo se repite en la descripción 21.

Piensa que esto nos está ayudando o que se deja a la libre como poner el riesgo, teóricamente puede ser que las personas tengan la capacidad de identificarlo pero puede también ser algo muy subjetivo. Anteriormente se vieron riesgos menores que eran cosas menores como problemas administrativos, elevados a nivel de un riesgo mayor.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

Considera que la aplicación de la metodología no está ayudando a identificar realmente las cosas que pueden poner en peligro el que el IMAS cumpla con sus objetivos. Cuando observa la repetición en la descripción 19 y 21, puede ser un error o que puede haber la posibilidad de que a diferentes personas o grupos pongan el mismo riesgo y se va sumando.

El Lic. Jorge Vargas señala que este Consejo Directivo tiene que conocer informe que incluya la revisión de prioridades y las medidas en la administración de riesgos, eso es lo que se debe aprobar de acuerdo a lo que establece el sistema y no necesariamente se tiene que meter a aprobar la priorización ya que no hay criterio técnico para hacerlo, eso es una función de la unidad y de la Comisión de Control Interno que se haya establecido para tales efectos.

Considera que esto les ha servido para avanzar en la complejidad del sistema, pero desde el punto de vista formal solo se debe aprobar el informe de avance y la revisión de priorización y medidas en la administración de riesgos.

La Licda. Guadalupe Sandoval señala que el objetivo es identificar que nos está afectando para cumplir y qué medida se va a tomar para lograr cumplir para no verse afectados en la gestión institucional. Las causas que se identifican es que el modelo actual de atención no permite que se de oportunamente seguimiento, se debe brindar seguimiento y atender a las familias, pero el modelo actual no permite dar seguimiento.

La capacidad operativa en estos momentos dice que no se adecua a la demanda, lo que se propone es que se implemente el nuevo modelo que puede venir a solucionar o atacar estas causas, luego seguiría la revisión, es decir, medir el efecto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Una vez que estas medidas del nivel uno sean aprobadas por este Consejo Directivo, se solicitaría un plan de implementación al responsable y este definirá los plazos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 577-10

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

En cumplimiento al acuerdo CD 203-2010 de fecha 27 de mayo de 2010, se conoce y se aprueba el Informe de Priorización de Riesgos 2010, y la propuesta de medidas remitida mediante oficios UCI 121-08-2010 y GG 2998-11-10, para atender los riesgos y se autoriza a la Gerencia General para su implementación.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones las invitadas.

4.2. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 10-2010, SEGÚN OFICIO GG-3099-12-10:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto y Luz Marina Campos, Coordinadora del Área de Administración Financiera.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

La Licda. Luz Marina Campos inicia la presentación de la Modificación Presupuestaría con Ajuste de Alto Nivel o Superiores No.10-2010, que forma parte del acta.

El Lic. Jorge Vargas pregunta con respecto a la partida denominada “Servicios de Desarrollo y Sistemas Informáticos” que tenían ¢76.000.000, es mucho dinero para el desarrollo de sistemas informáticos, no recuerda a que se debe esta partida.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

La Licda. Luz Marina Campos se refiere al folio No.3 de la modificación donde según los oficios SGSA-1094-12-2010 y un correo electrónico de la Licda. Yamileth Céspedes, indican que no se va a disponer de esos recursos.

El Lic. Jorge Vargas señala que los ¢76.000.000 aparece en el rubro de Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos y la justificación, pero en el intercambio de correos entre los diferentes responsables institucionales, se refieren al sistema de Seguimiento de Evaluación de los Programas Sociales a Nivel Nacional, parece que no se hizo la clasificación adecuada para efectos de hacer este proceso.

La Licda. Luz Marina Campos manifiesta que la clasificación presupuestaria esta correcta, lo que se pretendía desarrollar es un software, el concepto de gastos está bien ubicado y el costo del desarrollo del sistema no sabe si está correcto.

El Lic. Jorge Vargas indica que se está eliminando gasto insustancial e innecesario de debe preocuparse por los pobres y no para comprar sistemas costosos para su operación, es muy oportuno que se haya eliminando.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta en el oficio 15 qué son textiles y vestuarios ¢500.000.000.

La Licda. Luz Marina Campos responde que eso es un concepto dentro del plazo indicador, donde se ubican diferentes gastos en uniformes, zapatos, manteles, cualquier tipo de gasto que la Institución requiera.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 578-10

CONSIDERANDO

1- Que, mediante acuerdo CD 561-10, acta 091-10, de fecha 6 de diciembre 2010, el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de ***“Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del Instituto Mixto de Ayuda Social”***, autorizo la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

presentación de la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 10-2010 al Presupuesto por Programas del IMAS 2010.

2- Que, mediante oficio **DH-1560-2010** de fecha 01 de diciembre del año en curso, suscrito por los licenciados Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i y José Guido Masís Masís, Profesional Responsable de Desarrollo Humano, respectivamente solicitan, se refuercen algunas Subpartidas Presupuestarias de las Partidas de Remuneraciones, y la Partida de Transferencias Corrientes, en los Programas Asistencia y Promoción Social, Centro Gestor Auditoria y Empresas Comerciales.

3- Que, mediante oficios **SGDS 1930-12-2010** y **SGSA 1094-12-2010**, **SGSA-1095-12-2010**, **SGSA 1103-12-2010** del año en curso, suscritos por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita realizar algunos ajustes a los recursos, los cuales resultan necesarios para reforzar otras Subpartidas que por su dinamismo de ejecución, se han visto muy reducidas en su presupuesto asignado. Lo anterior para continuar con la adquisición de bienes y servicios para atender necesidades institucionales surgidas recientemente.

4- Que, mediante oficio **A.A.F-151-12-2010**, suscrito por la Licda. Luz Marina Campos Ramírez Coordinadora del Área Administración Financiera y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 10-2010, en el que se define de cuales Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas, deben de disminuir los recursos para poder realizar los refuerzos antes citados.

5- Que, mediante oficio **G.G. 3099-12-2010** la Licda. Mayra Díaz Mendez, Gerencia General a.i., somete a consideración y análisis del Consejo Directivo, con su respectivo aval, el documento denominado Modificación Presupuestaria No. 10-2010 mediante el cual se está reajustando un monto total de **¢97.953,105.00** (Noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cinco colones con 00/100). Además dan fe de que en la elaboración de dicho documento se atendió integralmente el bloque de legalidad aplicable.

6- Que el Consejo Directivo de conformidad con los criterios técnicos emitidos en los oficios indicados se aprueba la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 10-2010, al Presupuesto por Programas del IMAS 2010 y dan fe que en dicho documento se atendió integralmente el bloque de legalidad aplicable.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

POR TANTO

Se acuerda:

De conformidad con los considerandos indicados, se aprueba la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 10-2010 al Presupuesto por Programas del IMAS 2010, para reasignar la suma de **¢97.953,105.00** (Noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cinco colones con 00/100), de conformidad con el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos, el cual es parte integral del presente Acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 004E-10, 089-10 y 090-10:

ACTA N° 004E-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 004E-10.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, que se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 579-10

Aprobar el Acta N° 004-E-10 de fecha 24 de noviembre de 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 094-2010.**

ACTA N° 089-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 089-10.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León y Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto las licenciadas Isabel Muñoz Mora y Rose Mary Ruiz Bravo, que se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 580-10

Aprobar el Acta N° 089-10 de fecha 29 de noviembre de 2010.

ACTA N° 090-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 090-10.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León y Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto las licenciadas Isabel Muñoz Mora y Rose Mary Ruiz Bravo, que se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 581-10

Aprobar el Acta N° 090-10 de fecha 29 de noviembre de 2010.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:40 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**